DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 131/2021

Asunción, 23 de julio de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente de la
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que confiere funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 1122/2021, para Servicio de Consultoría Ambiental Individual para Apoyo a la Supervisión Ambiental de Obras y Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental; en el Marco del Proyecto Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela (Financiado por el FONPLATA), emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GA/DSA/17/2021 de fecha 08 de abril de 2021, generado por el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental, autorizado por la Dirección de Gestión Ambiental para las gestiones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 391.417.-

El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo (FONPLATA), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/lc
DCP/DVN